ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO Nº 189 DE 2022	
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACION.
ASOCIADO:	CORPORACIÓN ORIENTE CULTURAL NIT 900.120.764 RL RAÚL FERNANDO CAICEDO ROCHA CC 86.088.709
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS, EN LA EJECUCIÓN DE LAS I-II VÁLIDAS COPA NACIONAL BMX GW SHIMANO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO"
VALOR APORTE INSTITUTO:	CUARENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($46.058.300) INCLUÍDO IVA
VALOR APORTE ASOCIADO:	UN MILLÓN NOVECIENTOS ONCE MIL MCTE ($1.911.000) INCLUÍDO IVA
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE $47.969.300
VALOR SIN EJECUTAR:	DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS MCTE $2.170.000
VALOR A PAGAR IMDER:	CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE $43.888.300
VALOR EJECUTADO:	CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE $45.799.300
TÉRMINO DEL CONVENIO:	CUATRO (04) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	18 de febrero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 de febrero de 2022

En la Ciudad de Villavicencio (Meta), a los (26) días del mes de abril de 2022, se reunieron en las oficinas del **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO- IMDER,** el subdirector técnico **OTTO ERNESTO PRIETO SUAREZ,** como Supervisor, **RAÚL FERNANDO CAICEDO ROCHA** identificado con

C.C. 86.088.709, quien actúa en nombre y representación de la CORPORACIÓN ORIENTE CULTURAL identificado con NIT. 900.120.764**,** como Asociado y el director **GUSTAVO ADOLFO BASTO FORERO**, como Representante legal del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Villavicencio, a fin de formalizar el Acta de Liquidación del CONVENIO Nº 189 DE 2022, en virtud al cumplimiento del objeto contractual, previa las siguientes clausulas:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente el subdirector técnico, quién llevó a cabo la Supervisión del CONTRATO de la referencia.

SEGUNDA: Que el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO y **RAÚL FERNANDO CAICEDO ROCHA** identificado con **C.C. 86.088.709,** quien actúa en nombre y representación de la CORPORACIÓN ORIENTE CULTURAL identificado con NIT. 900.120.764, en calidad de asociado celebraron el día 17 de febrero de 2022, el convenio Nº 189 DE 2022 cuyo objeto: **"AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS, EN LA EJECUCIÓN DE LAS I-II VÁLIDAS COPA NACIONAL BMX GW SHIMANO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO".**

TERCERA: Que de acuerdo al artículo 60 de la ley 80 de 1993 las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo y por ello que el asociado cumplió con las actividades descritas dentro del CONVENIO, por lo cual la supervisión, procedió verificar el cumplimiento del objeto del CONVENIO, el cual recibió a satisfacción así:

Dentro del periodo comprendido del **18** de **FEBRERO** al **21** de **FEBRERO** de **2022**, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER procedió a verificar el cumplimiento del objeto contractual establecido según los términos y cubrimientos presentados en el CONVENIO que hace parte integral del proceso y de conformidad discriminados de la siguiente forma:

BALANCE FINANCIERO

INFORMACIÓN GENERAL			
CONCEPTO	**VALOR**	**FECHA**	**%**
VALOR APORTE INSTITUTO:	$46.058.300	N/A	96,02%
VALOR APORTE ASOCIADO:	$1.911.000	N/A	3,98%
PAGOS REALIZADOS	N/A	N/A	N/A
VALOR NO EJECUTADO	$2.170.000	08 DE ABRIL DE 2022	4,52%

VALOR TOTAL INICIAL APORTES	$47.969.300	N/A	100%
EJECUCION FINANCIERA			
CONCEPTO	**VALOR**	**FECHA**	**%**
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$43.888.300	08 DE ABRIL DE 2022	95,83%
APORTE ASOCIADO	$1.911.000	08 DE ABRIL DE 2022	4,17%
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$45.799.300	08 DE ABRIL 2022	100%

PARAGRAFO PRIMERO: Conforme se puede verificar en el resumen anterior de acuerdo con la verificación por parte de la Supervisión, el asociado cumplió a cabalidad con el 95,83% de la ejecución del convenio, queda un faltante del 4,17% el cual responde al ítem número 16 del presupuesto o condiciones técnicas exigidas así: (GORRA DE POLIESTER Y/O ALGODÓN CON MALLA CUBRIENDO TODA LA PARTE TRASERA DE LA GORRA CON VICERA PRECURVADA, COLOR AZUL OSCURO NOCHE), por lo cual se realiza un descuento correspondiente a $ 2.170.000 m/cte, el cual corresponde al valor presupuestado para el cumplimiento del item mencionado anteriormente.

Por esta razón se le cancelará al asociado la suma de $43.888.300 por concepto de ejecución correspondiente al 95,83%.

PARAGRAFO SEGUNDO: Proceder a disminuir el valor no ejecutado del R.P, correspondiente al ITEM 16 del aporte de la entidad.

CUARTA: Que el contratista para la presente acta aportó al Supervisor los documentos y certificaciones relacionados con las obligaciones del objeto contratado, suscritos por el representante legal y el contador de la corporación, ello en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

QUINTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los soportes de ejecución presentados por el contratista conforme a la propuesta presentada y aprobada por el Instituto, se anexan los siguientes documentos que dan fe de las actividades contractuales ejecutadas:

a) Soporte de costos
b) Recibo(s) a satisfacción y viabilidad de pago(s)
c) Evidencias de pago contratos derivados.

SEXTA: EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER cancelará a **CORPORACIÓN ORIENTE CULTURAL identificado con NIT. 900.120.764**, la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES**

OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE $43.888.300 INCLUÍDO IVA.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el convenio **Nº 189 DE 2022**, cuyo objeto fue: **AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS, EN LA EJECUCIÓN DE LAS I-II VÁLIDAS COPA NACIONAL BMX GW SHIMANO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del CONVENIO por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones, sin perjuicio de los requerimientos que se llegaren a presentarse.

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los (**26**) días del mes de **abril** de 2022.

CORPORACIÓN ORIENTE CULTURAL
NIT 900.120.764
RL RAÚL FERNANDO CAICEDO ROCHA
CC 86.088.709
ASOCIADO

OTTO ERNESTO PRIETO SUAREZ
SUPERVISOR

GUSTAVO ADOLFO BASTO FORERO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: Yeison Javier López Devia
Cargo: Apoyo Sub Técnica.

Revisión: María Catalina Ramos
Cargo: Apoyo Contratación